



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

14 de noviembre de 2024

Aviso de Enmienda II

Subasta Formal 25-30F
Relocalización de Compactadora de Basura
y Construcción Civil – Edificio World Plaza, Hato Rey

Estimados señores:

La Junta de Subastas del Poder Judicial **enmienda la fecha del Acto de Apertura de esta subasta** de la siguiente manera:

Acto de Apertura:

Día: viernes 22 de noviembre de 2024

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de Conferencias, Piso 14, Junta de Subastas

La Junta de Subastas del Poder Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados **hasta el 22 de noviembre de 2024 a las 9:30 a.m.** para la subasta de referencia. Todas las ofertas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo Activo de la Oficina de Administración de los Tribunales ubicada en el *Ground* del Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, P.R. para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo Activo está disponible para sellar los pliegos de **8:30am a 12:00m y de 1:00pm a 5:00pm**. Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a las **10:00 a.m.**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso 14, Salón de Conferencias de la Junta de Subastas.

Además, la Junta de Subastas del Poder Judicial procede con las siguientes enmiendas y aclaraciones a las especificaciones de esta subasta:

- **Página 8**

Edificio World Plaza

-Se aclara el inciso #15 de la siguiente manera:

La compañía a la cual se le adjudique la buena pro realizará el trámite correspondiente para la obtención de permisos, así como la coordinación con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Además, la compañía a la cual se le adjudique la buena pro presentará la factura de la AAA y la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT) realizará el pago por concepto de los trabajos de relocalización directamente a la AAA.

-**Se aclara el inciso #16** de la siguiente manera:

La compañía a la cual se le adjudique la buena pro realizará el trámite correspondiente para la obtención de permisos, así como la coordinación con San Juan Gas y Liberty Puerto Rico para la relocalización de ambas utilidades, según surge de los planos de construcción. Además, la compañía a la cual se le adjudique la buena pro entregará a la OAT las facturas de San Juan Gas y Liberty Puerto Rico, y será la OAT quien realizará el pago por los trabajos de relocalización.

- **Página 36**

-**Se enmienda** la Hoja de Presentación de Oferta.

Las compañías licitadoras deberán sustituir la Hoja de Presentación de Oferta que se acompañó junto con la Invitación a Subasta Formal por la Hoja de Presentación de Oferta Enmendada que se acompaña como anejo en formato PDF junto con el presente Aviso de Enmienda II.

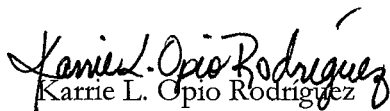
Además, se acompañan como anejo los planos enmendados en formato PDF.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.

Nuestra oficina procederá a enviar **vía correo electrónico** este Aviso de Enmienda II a todos los licitadores que participaron de la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda II. No incluir este Aviso de Enmienda II con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodríguez

Anejo: Hoja de Presentación de Oferta Enmendada en formato PDF
Planos Enmendados en formato PDF